

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 249 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Sara Esteban Machín, contra la empresa Almegaman, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 217 de 2012

Fallo.—Que estimando la demanda de despido promovida por Sara Esteban Machín, declaro la improcedencia del despido acordado por Almegaman, S.L. y la extinción de la relación laboral, condenando a dicha demandada a abonar a la actora una indemnización por importe de 17.491,88 euros. Asimismo estimando la acción de reclamación de cantidad, acumulada se condena a dicha demandada a que abone a la demandante la cantidad de 4.062,56 euros en concepto de salarios, cuantía que devengará el interés por mora del 10 por 100.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina a 13 de septiembre de 2012.—El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-7566